

¡Ahora si!, los jóvenes tienen un instrumento que respalde sus derechos

El 1 de marzo del 2008 entró a regir la Convención Iberoamericana de los Derechos de las Personas Jóvenes (CIDJ).

POlger Segura Rodríguez or primera vez en la historia, las y los jóvenes de Iberoamérica cuentan con un instrumento que declara y protege sus derechos.

En sus 44 artículos, este instrumento internacional establece los derechos de la juventud en el ámbito de la educación, el trabajo digno, la

salud, la información sobre sexualidad, y la identidad, entre otros. Para que este instrumento entrara en vigor, se necesitaban 5 países que la firmaran y Costa Rica fue el quinto país en aprobarla.

¿Qué es la (CIDJ)?

Es un acuerdo internacional legalmente vinculante, que se ha celebrado por escrito entre 16 países iberoamericanos, que reconoce el derecho de todas las personas jóvenes, a gozar y disfrutar de todos los derechos humanos.

También compromete a los Estados Parte a respetar y garantizar el pleno disfrute y ejercicio de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales (Art.2). En el caso de Costa Rica la Convención contempla a las personas entre los 12 y 35 años.



En sus 44 artículos, este instrumento internacional establece los derechos de la juventud

- Juventud

Enla